



**ACTA ADMINISTRATIVA DEL CIERRE DE LA AUDITORIA**

**AUD/DIR/JAL/FORTALECE-TONAYA/2017**

**I. OBJETO.**

Hacer constar, en cumplimiento al Artículo 311 fracción V del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, los hechos, omisiones y observaciones como resultado de la Auditoría practicada a los recursos federales del Programa Fondo para el Fortalecimiento de la Infraestructura Estatal y Municipal (FORTALECE), ejercicio presupuestal 2016, realizada de manera directa por la Contraloría del Estado de Jalisco, que se hacen del conocimiento del Municipio de Tonaya, a través de su representante. Asimismo, dejar constancia del cierre de la Auditoría y que las observaciones resultantes, deberán solventarse en términos del Artículo 311 fracción VI del Reglamento citado.

**II. LUGAR Y FECHA.**

En las oficinas que ocupa la Presidencia Municipal de Tonaya, ubicadas en Madero No. 80, Centro, C.P. 48761, siendo las 15:00 horas del 27 de octubre de 2017.

**III. OFICIOS DE INTERVENCION.**

La Auditoría a los Recursos Federales del Programa Fondo para el Fortalecimiento de la Infraestructura Estatal y Municipal (FORTALECE), se comunicó al Municipio de Tonaya, mediante los siguientes oficios:

- 6137/DGVCO/DAOC/2017 de fecha 11 de octubre del 2017 (Invitación a firma de Acta de Inicio).
- 6138/DGVCO/DAOC/2017 de fecha 11 de octubre del 2017 (Notificación de auditoría).
- 6139/DGVCO/DAOC/2017 de fecha 11 de octubre del 2017 (Orden de auditoría).
- 6140/DGVCO/DAOC/2017 de fecha 11 de octubre del 2017 (Requerimiento de información).

**IV. PARTICIPANTES.**

**Por el Municipio de Tonaya:**

- Arq. Alfredo Pérez Gaona.- Director de Obras Públicas.

**Por la Contraloría del Estado de Jalisco:**

- L.A. Javier Eduardo Barriga Carranza.- Auditor
- Arq. Christian Omar Altamirano Macías.- Personal Contratado.

**V. HECHOS**

Los representantes de la Contraloría del Estado de Jalisco, se reúnen con el representante del Municipio de Tonaya, convocado para la presente reunión con el propósito de hacer constar los siguientes hechos:

De la revisión practicada a la documentación y Obra ejecutada por el Municipio de Tonaya, en relación a los resultados obtenidos se detectaron hallazgos de los cuales derivan **01 (una)** cédula de observación de tipo **Administrativo-financiero**, por la parte **Técnico-Operacional** no se determinaron

Presidencia Municipal  
2016-2018  
OBRAS PÚBLICAS





**ACTA ADMINISTRATIVA DEL CIERRE DE LA AUDITORIA**

**AUD/DIR/JAL/FORTALECE-TONAYA/2017**

hallazgos por lo que **no se genera** cédulas de observación, la observación será entregada posteriormente al H. Ayuntamiento de Tonaya.

Mediante el presente acto, en el lugar, hora y fecha señalada, los representantes del Órgano Estatal de Control actuantes hacen constar formalmente el cierre de la auditoría **AUD/DIR/JAL/FORTALECE-TONAYA/2017**, a los recursos del Programa Fondo para el Fortalecimiento de la Infraestructura Estatal y Municipal (FORTALECE), correspondiente al ejercicio presupuestal 2016.

**VI. CIERRE DE ACTAS Y FIRMAS**

No habiendo más hechos que hacer constar se da por concluida la práctica de esta diligencia, siendo las 16:00 horas del día 27 de octubre del presente año. Asimismo, previa lectura de lo asentado, la firman al margen y al calce en todas sus fojas, los que en ella intervinieron y se hace entrega de un ejemplar original de este documento al Servidor Público con el que se atendió la diligencia.

**Por el Municipio de Tonaya.**

Arq. Alfredo Pérez Gaona  
Director de Obras Públicas



**Por la Contraloría del Estado de Jalisco.**

L.A. Javier Eduardo Barriga Carranza  
Auditor

Arq. Christian Omar Altamirano Macías  
Personal Contratado